



**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:10 horas del día **24 de noviembre de 2021**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2021 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Celeste Diaz Cabrera, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

Los expedientes **XP0874/2021/OP** y **XP1093/2021/EYDL** quedan sobre la mesa de contratación para su inclusión, en su caso, en la próxima sesión que se celebre.

Siguiendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 17 de noviembre de 2021 se aprueba por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	1/21





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.8 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP1420/2020/M** Procedimiento abierto con varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicios didácticos para educación infantil, primaria y grupos con necesidades de atención específica en el Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.”**. Importe neto de 113.322,48 € e IGIC de 7.932,57 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 24 meses. **Museos.**

En la Mesa del pasado **10 de noviembre de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **EULEN SA** detectándose los defectos relacionados en el acta de la referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN** concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

5.2.5 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP0501/2020/MA** Procedimiento abierto con varios criterios automáticos: **“Servicio de gestión forestal integral en fincas públicas de medianías, compuesto por**

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	2/21





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021

**tres lotes**". Importe neto de 380.207,82 € e IGIC de 26.614,55 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 48 meses. **Medio Ambiente**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **27 de octubre de 2021** se acordó proponer la adjudicación de los LOTES 1 y 2 a **AYAGAURES MEDIO AMBIENTE**, **debiendo proceder a la elección del lote**.

La licitadora **AYAGAURES MEDIO AMBIENTE** con NIF B35276997 manifiesta mediante escrito de fecha 04 de noviembre de 2021 **su elección al LOTE 1**, procediendo por consiguiente la propuesta de adjudicación del **LOTE 2** al siguiente licitador en orden de clasificación, esto es a **FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN con NIF G-35544204**, efectuándosele requerimiento de documentación y garantía.

- **En relación al LOTE 1:** Examinada la documentación aportada por AYAGAURES MEDIO AMBIENTE, la Mesa de Contratación determina **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.
- **En relación al LOTE 2:** Examinada la documentación aportada por FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN, la Mesa de Contratación hace constar respecto a la solvencia económica-financiera, de FUNDACIÓN CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN (**Presenta cuentas del Registro Mercantil, con volumen de negocios 0**) que: El concepto de volumen o cifra de negocios se define en el **segundo párrafo del artículo 35.2 del Código de Comercio** en el sentido siguiente: *"La cifra de negocios comprenderá los importes de la venta de los productos y de la prestación de servicios u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la empresa, deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre las ventas así como el Impuesto sobre el Valor Añadido, y otros impuestos directamente relacionados con la mencionada cifra de negocios, que deban ser objeto de repercusión"*.

Así, desde un punto de vista mercantil, la cifra de negocio engloba la venta de productos, la prestación de servicios y los ingresos de las actividades ordinarias de la empresa. (Resolución 366/2015 Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía).

Esta concepción amplia de la cifra de negocios se deduce además del PCAP que pudiendo haber exigido la cifra de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato -ex artículo 75.1.c)-, exige una cifra global de negocios. **Por lo expuesto, dicha Fundación cumple con los requisitos de solvencia económica-financiera.**

Por lo expuesto, la Mesa determina **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida SALVO el certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria** (aporta en su lugar el certificado

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	3/21





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021

de situación tributaria) y ACUERDA por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN a Fundación CANARIA PARA LA REFORESTACIÓN con NIF G-35544204 LOTE 2 concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales para que aporte:

**Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria** (no siendo válido el certificado de situación tributaria aportado).

- **XP1984/2020/MA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: “Servicio de fletamiento de helicópteros para la lucha contra incendios forestales durante los años 2021 - 2024”. Importe neto 4.255.600 € y exento de IGIC. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 32 meses. **Medio Ambiente.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **10 de noviembre de 2021** se acordó requerir a la licitadora **SKY HELICÓPTEROS S.A.**, la documentación que obra en el acta de dicha sesión.

**Examinada la documentación requerida se comprueba que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida**, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

**6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**6.2.4 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.**

- **XP0799/2021/SSAA** Procedimiento abierto simplificado único criterio precio: “Red de riego barrios zona sur Tejeda.1ª Fase (T.M. de Tejeda)”. Importe neto de 446.117,33 € e IGIC de 0,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **10 de noviembre de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **HERMANOS MEDINA LA HERRADURA** **que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP0661/2021/JC** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: “Suministro de material de laboratorio para el Jardín Botánico Viera y

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	4/21





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021

**Clavijo**". Importe neto de 55.033,09 € e IGIC 1.650,99 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 18 meses. **Jardín Canario Viera y Clavijo**.

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **10 de noviembre de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia a las licitadoras **SCHARLAB LOTE 1 y a BIOTEIN LOTE 2 que han presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

**6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**6.2.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.**

- **XP1028/2021/OP** Procedimiento abierto simplificado varios criterios automáticos: **"Estabilización de talud en la GC-200, P.K. 63+800 T.M de Mogán"** Importe de licitación 112.564,12 € e IGIC 7.879,49 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 mes. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 19 de noviembre de 2021**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **22 de noviembre de 2021**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** – Bulcan Arte, S.L.U. - B35900497
- **Número dos** – Ring Canarias, S.L. - B35263136
- **Número tres** – Infraestructures de Muntanya, S.L. - B25526674
- **Número cuatro** – Técnicas Operativas Canarias, S.L. - B76006394
- **Número cinco** – Desnivel Agranaltura, S.A. - A18621136
- **Número seis** - Solutioma, S.L. - B65858938

Se incorpora a la sesión el Técnico del Servicio Promotor D. Fernando Hidalgo Castro.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	5/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN GENERAL					OFERTA ECONÓMICA
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME	ROLECE FACULTATIVA G.6.1	NETO €
1. <b>Número uno</b> - Bulcan Arte, S.L.U. - B35900497		PRESENTA		SI		96.433,65
2. <b>Número dos</b> - Ring Canarias, S.L. - B35263136	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SI	PRESENTA G 6 5	72.941,55 IGIC 5.105,91
3. <b>Número tres</b> - Infraestructuras de Muntanya, S.L. - B25526674		PRESENTA		SI		97.941,29
4. <b>Número cuatro</b> - Técnicas Operativas Canarias, S.L. - B76006394		PRESENTA		SI		87.890,06
5. <b>Número cinco</b> - Desnivel Agrantura, S.A. - A18621136		PRESENTA		SI		92.744,39
6. <b>Número seis</b> - Solutioma, S.L. - B65858938		PRESENTA		SI		74.688,09

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente)*

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	6/21





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021

electrónico), **manifestándose en el acto que la oferta clasificada en primer lugar esta incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	Ring Canarias, S.L. - B35263136
2	Solutioma, S.L. - B65858938
3	Técnicas Operativas Canarias, S.L. - B76006394
4	Desnivel Agranaltura, S.A. - A18621136
5	Bulcan Arte, S.L.U. - B35900497
6	Infraestructuras de Muntanya, S.L. - B25526674

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la mercantil **RING CANARIAS, S.L. CON NIF B35263136** por un **Importe neto** de **72.941,55€** e **IGIC 7 % de 5.105,91**, así como el resto de condiciones de su oferta.

**Se advierte de la necesidad de continuar por el Servicio Promotor** la tramitación conforme a lo preceptuado en el artículo 159.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), **a fin de que se tramite el procedimiento de JUSTIFICACIÓN LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD**, concediendo al efecto un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación al licitador.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE, en caso de que el Servicio Promotor emita informe considerando justificada adecuadamente la baja, REQUERIR a RING CANARIAS, S.L. - B35263136**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

**1. los poderes de representación** debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

**2. Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social. La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	7/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

**3. Asimismo, en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el cinco por ciento (5%) del importe neto de su oferta 5% de **72.941,55€ = 3.647,08 €**

**5.2. SÓLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:**

**5.2.4 Propuesta de Adjudicación.**

- **XP0969/2020/SSAA** Procedimiento abierto varios criterios automáticos: **“Servicios de comunicación, diseño y edición de materiales de divulgación de la Consejería del Sector Primario y Soberanía Alimentaria – con lotes”**. Importe neto de 204.860,00 € e IGIC de 14.340,20 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 1 año. **Agricultura, Ganadería y Pesca.**

Visto el **informe técnico de valoración y propuesta de adjudicación de fecha 17 de noviembre de 2021 así como el informe complementario de fecha 23 de noviembre de 2021** suscritos por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, **la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y proponer en el mismo sentido informado por el Servicio:**

**Primero: Proponer la adjudicación del LOTE 1 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIVULGATIVOS Y PROMOCIONALES Y GESTIÓN DE CONTENIDOS EN REDES SOCIALES (Community Manager) a la empresa ISOAVENTURA, S.L., con NIF B- 12.910.634, con una puntuación total de 92,38 puntos, por un importe neto de 43.000 € e IGIC de 3.010 euros** y con las restantes condiciones señaladas en su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rija la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a ISOAVENTURA, S.L., con NIF B- 12.910.634 en el LOTE 1** en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	8/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

**2) Solvencia económica financiera:**

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de **Lote 1= 180.000,00€**

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

**3) Solvencia Técnica o Profesional: empresas que no son de nueva creación:**

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a: **Lote 1: 42.000,00 €**

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. **Se requiere Lote 1:** Deberán contar con alguna de las siguientes titulaciones, licenciatura o grado en: periodismo, publicidad, relaciones públicas, comunicación audiovisual o ciencias de la información.

**CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL:** sustitutivo de la solvencia económica y financiera y Técnica o profesional. Grupo, subgrupo y categoría exigibles: **Lote 1:**

- Grupo T,
- Subgrupo T1 Servicios de publicidad
- Categoría 2

**4) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	9/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación IGIC excluido, para **5% de 43.000 € = 2.150 €**

**Segundo: En el LOTE 2 SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS, VÍDEOS, CUÑAS DE RADIO Y AUDIOVISUALES**, disponer la conservación de la eficacia de las resoluciones, actos y trámites anteriores y, en particular, **conservar el acuerdo de la Mesa de Contratación adoptado en sesión de 30 de julio de 2021, DE EXCLUSIÓN DE LA EMPRESA BY IMAGIAFREE, S.L. EN ESTE LOTE,** y, por consiguiente, proponer la **ADJUDICACIÓN del LOTE 2 al siguiente licitador en el orden de clasificación. Esto es, a MON SAVE OUR SOUL, S.L. CON NIF B35979426**, por un **importe neto de 30.100,00 € e IGIC 7 % de 2.107 €**, con una puntuación total de **82,58 puntos** así como el resto de condiciones de su oferta.

Esta propuesta de adjudicación está condicionada a la aportación en el plazo establecido de la documentación requerida en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rijan la licitación.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR en el LOTE 2 a MON SAVE OUR SOUL, S.L. (B35979426)**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presente:

**1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados** por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

**2) Solvencia económica financiera:**

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales, por importe de: **Lote 2=105.000,00€**

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, de prórroga o de renovación del seguro.

**3) Solvencia Técnica o Profesional: empresas que no son de nueva creación:**

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	10/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a: **Lote 2: 24.500,00 €**

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. **Se requiere Lote 2:** Deberán contar con alguna de las siguientes titulaciones, ciclo superior de formación profesional en: fotografía, imagen y sonido o licenciatura o grado en ingeniería en imagen y sonido o en ciencias de la información.

**CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL:** sustitutivo de la solvencia económica y financiera y Técnica o profesional. Grupo, subgrupo y categoría exigibles: **Lote 2:**

- Grupo T,
- Subgrupo T1 Servicios de publicidad
- Categoría 1

**4) Documentación justificativa de hallarse al corriente** en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del importe de adjudicación IGIC excluido, para **5% de 26.320 € = 1.316 €**

**Tercero: En los LOTES 3 “SERVICIO DE CREATIVIDAD GENERAL, DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS ON Y OFF LINE Y ELEMENTOS PARA PEQUEÑOS STANDS” y 4 “SERVICIO DE COMPRA EN ESPACIOS DE PUBLICIDAD CONVENCIONAL EN MEDIOS ON Y OFF LINE PARA CAMPAÑAS DE LA CONSEJERÍA Y SU CONTROL DE EJECUCIÓN”, se propone al Órgano de Contratación disponer la conservación de la eficacia de las resoluciones, actos y trámites anteriores y en particular , el informe propuesta de adjudicación inicial de fecha 10 de mayo de 2021 suscrito por el Jefe del Servicio de Extensión Agraria y Desarrollo Agropecuario y**

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	11/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

Pesquero así como las Resoluciones de adjudicación nº 136/21 y nº 137/21, ambas de fecha 30 de junio, referidos a los lotes 3 y 4 y las notificaciones de las referidas resoluciones así como el anuncio de adjudicación publicado en la PLCSP el 30 de junio de 2021, y, por consiguiente continuar con la formalización contractual.

**6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

**6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**6.1.4 Informe Técnico de criterios sujetos a juicio de valor.**

- **XP1200/2021/JC** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicio de valor **“Servicio de realización de entrevistas de carácter etnobotánico en Canarias, durante el periodo 2021-2022”**. Importe neto de 50.401,87 € e IGIC 3.528,13 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. **Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo”**.

En la sesión de la **Mesa del pasado 10 de noviembre de 2021 se procedió al acto de apertura de la documentación general y criterios sujetos a juicio de valor** de las empresas concurrentes en este procedimiento, con el resultado que consta en el acta de dicha sesión, quedando desde ese momento disponible la documentación electrónica para que el Servicio de origen del expediente, informara sobre la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor conforme a los Pliegos, con posterior remisión a la Mesa de Contratación para su examen y aprobación.

Examinado el **Informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor de fecha 11 de noviembre de 2021**, suscrito por el servicio Promotor, la **Mesa acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación del referido informe quedando la valoración de la forma siguiente:**

VALORACIÓN FINAL CRITERIOS SUBJETIVOS.	
LICITADOR 1 GAIA CONSULTORES INSULARES SL. B38362166	<b>20</b>
LICITADOR 2 AIRCRAF FINANCE SLU. B76588342	<b>6</b>

Una vez aprobado, la Mesa continúa con la apertura de Criterios Automáticos o cuantificables por fórmula tal y como consta en el Pliego que rige en este procedimiento.

**6.1.5 Criterios Automáticos y Propuesta de Adjudicación.**

- **XP1200/2021/JC** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicio de valor **“Servicio de realización de entrevistas de carácter etnobotánico en**

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	12/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

**Canarias, durante el periodo 2021-2022**". Importe neto de 50.401,87€ € e IGIC 3.528,13 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. **Jardín Botánico Canario "Viera y Clavijo"**.

Una vez aprobado en el punto anterior el informe de criterios sujetos a juicio de valor, la Mesa continúa con la apertura de criterios automáticos o cuantificables por fórmula.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

LOTE NÚMERO 1: REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE CARÁCTER ETNOBOTÁNICO Y/O ETNOAGRARIO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA			LICITADORES	
			GAIA CONSULTORES INSULARES SL	AIRCRAFT FINANCE SLU
CRITERIO AUTOMÁTICO 2: Oferta económica	NETO		4.200,00	4326,90
	IGIC		294	302,88
CRITERIO Nº 3: Formación y experiencia del personal adscrito al contrato. Se podrán	P1. Persona adscrita al contrato	Experiencia	4 personas documentación de 1	3 personas documentación de 3
		Años		
	P2. Persona adscrita al contrato	Titulación oficial superior a la exigida	4 personas y documentación de 4	2 personas y documentación de 2
		P3. Persona adscrita al contrato	Cursos	4 personas y documentación de 2
	Créditos/horas			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	<b>Fecha</b>	02/12/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	<b>Página</b>	13/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

	P4. Persona adscrita al contrato	Participaciones en jornadas/ congresos y publicaciones	4 personas y presenta documentación de 3	2 personas y documentación de 2
<b>LOTE NÚMERO 2: REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE CARÁCTER ETNOBOTÁNICO Y/O ETNOAGRARIO EN LA ISLA DE LANZAROTE</b>			LICITADORES	
			<b>GAIA CONSULTORES INSULARES SL</b>	<b>AIRCRAFT FINANCE SLU</b>
CRITERIO AUTOMÁTICO 2: Oferta económica	NETO		4200	4326,90
	IGIC		294	302,88
CRITERIO Nº 3: Formación y experiencia del personal adscrito al contrato. Se podrán	P1. Persona adscrita al contrato	Experiencia	4 personas documentación de 1	3 personas y documentación de 3
		Años		
	P2. Persona adscrita al contrato	Titulación oficial superior a la exigida	4 personas documentación de 4	2 personas y documentación de 2
	P3. Persona adscrita al contrato	Cursos	4 personas documentación de 2	2 personas y documentación de 2
	P4. Persona adscrita al contrato	Participaciones en jornadas/ congresos y publicaciones	4 personas documentación de 3	2 personas y documentación de 2
<b>LOTE NÚMERO 3: REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE CARÁCTER ETNOBOTÁNICO Y/O ETNOAGRARIO EN LA ISLA DE TENERIFE</b>			LICITADORES	
			<b>GAIA CONSULTORES INSULARES SL</b>	<b>AIRCRAFT FINANCE SLU</b>
CRITERIO AUTOMÁTICO 2: Oferta económica	NETO		8400	8653,80
	IGIC		598	605,77
CRITERIO Nº 3: Formación y experiencia del personal adscrito al contrato. Se podrán	P1. Persona adscrita al contrato	Experiencia	4 personas presenta documentación de 1	3 personas y documentación de 3
		Años		
			4 personas presenta documentación de 4	2 personas y documentación de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	<b>Fecha</b>	02/12/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	<b>Página</b>	14/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

	P2. Persona adscrita al contrato	Titulación oficial superior a la exigida		
	P3. Persona adscrita al contrato	Cursos	4 personas presenta documentación de 2	2 personas y documentación de 2
		Créditos/horas		
	P4. Persona adscrita al contrato	Participaciones en jornadas/ congresos y publicaciones	4 personas presenta documentación de 3	2 personas y documentación de 2
<b>LOTE NÚMERO 4: REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE CARÁCTER ETNOBOTÁNICO Y/O ETNOAGRARIO EN LA ISLA DE LA GOMERA</b>			<b>LICITADORES</b>	
			GAIA CONSULTORES INSULARES SL	AIRCRAFT FINANCE SLU
CRITERIO AUTOMÁTICO 2: Oferta económica	NETO		4200	4326,90
	IGIC		294	302.88
CRITERIO Nº 3: Formación y experiencia del personal adscrito al contrato. Se podrán	P1. Persona adscrita al contrato	Experiencia	4 personas presenta documentación de 1	3 personas y documentación de 3
		Años		
	P2. Persona adscrita al contrato	Titulación oficial superior a la exigida	4 personas presenta documentación de 4	2 personas y documentación de 2
	P3. Persona adscrita al contrato	Cursos	4 personas presenta documentación de 2	2 personas y documentación de 2
		Créditos/horas		
	P4. Persona adscrita al contrato	Participaciones en jornadas/ congresos y publicaciones	4 personas presenta documentación de 3	2 personas y documentación de 2
	<b>LOTE NÚMERO 5: REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE CARÁCTER ETNOBOTÁNICO Y/O ETNOAGRARIO EN LA ISLA DE LA PALMA</b>			<b>LICITADORES</b>
GAIA CONSULTORES INSULARES SL				AIRCRAFT FINANCE SLU

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	<b>Fecha</b>	02/12/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	<b>Página</b>	15/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

CRITERIO AUTOMÁTICO 2: Oferta económica	NETO		8400	8653.80	
	IGIC		598	605.77	
CRITERIO Nº 3: Formación y experiencia del personal adscrito al contrato. Se podrán	P1. Persona adscrita al contrato	Experiencia	4 personas presenta documentación de 1	3 personas y documentación de 3	
		Años			
	P2. Persona adscrita al contrato	Titulación oficial superior a la exigida	4 personas presenta documentación de 4	2 personas y documentación de 2	
	P3. Persona adscrita al contrato	Cursos	4 personas presenta documentación de 2	2 personas y documentación de 2	
	P4. Persona adscrita al contrato	Participaciones en jornadas/ congresos y publicaciones	4 personas presenta documentación de 3	2 personas y documentación de 2	
	<b>LOTE NÚMERO 6: REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE CARÁCTER ETNOBOTÁNICO Y/O ETNOAGRARIO EN LA ISLA DE EL HIERRO</b>			LICITADORES	
				GAIA CONSULTORES INSULARES SL	AIRCRAFT FINANCE SLU
CRITERIO AUTOMÁTICO 2: Oferta económica	NETO		4200	4326.90	
	IGIC		294	302.88	
CRITERIO Nº 3: Formación y experiencia del personal adscrito al contrato. Se podrán	P1. Persona adscrita al contrato	Experiencia	4 personas presenta documentación de 1	3 personas y documentación de 3	
		Años			
	P2. Persona adscrita al contrato	Titulación oficial superior a la exigida	4 personas presenta documentación de 4	2 personas y documentación de 2	
		Cursos	4 personas presenta documentación de 2	2 personas y documentación de 2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	<b>Fecha</b>	02/12/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratación		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	<b>Página</b>	16/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

	P3. Persona adscrita al contrato				
		Créditos/horas			
	P4. Persona adscrita al contrato	Participaciones en jornadas/ congresos y publicaciones	4 personas presenta documentación de 3	2 personas y documentación de 2	
<b>LOTE NÚMERO 7: REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS DE CARÁCTER ETNOBOTÁNICO Y/O ETNOAGRARIO EN LA ISLA DE GRAN CANARIA</b>			<b>LICITADORES</b>		
			GAIA CONSULTORES INSULARES SL	AIRCRAFT FINANCE SLU	
CRITERIO AUTOMÁTICO 2: Oferta económica	NETO		8400	8653.80	
	IGIC		588	605.77	
CRITERIO Nº 3: Formación y experiencia del personal adscrito al contrato. Se podrán	P1. Persona adscrita al contrato	Experiencia	4 personas presenta documentación de 1	3 personas y documentación de 3	
		Años			
	P2. Persona adscrita al contrato	Titulación oficial superior a la exigida	4 personas presenta documentación de 4		2 personas y documentación de 2
	P3. Persona adscrita al contrato	Cursos	4 personas presenta documentación de 2		2 personas y documentación de 2
		Créditos/horas			
	P4. Persona adscrita al contrato	Participaciones en jornadas/ congresos y publicaciones	4 personas presenta documentación de 3		2 personas y documentación de 2

Se hace constar que la licitadora Gaia Consultores Insulares, S.L. aporta documentación complementaria al contrario que AIRCRAFT FINANCE S.L.U., debiendo estudiarse por el Servicio Promotor.

A continuación se informa que dicho expediente queda, desde este momento a disposición del servicio promotor, para la emisión del informe de criterios automáticos, con posterior remisión a esta mesa para su aprobación y propuesta de adjudicación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	<b>Fecha</b>	02/12/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	<b>Página</b>	17/21





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021

**6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP**

**6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

**6.1.6 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario y, en su caso, toma de conocimiento del informe técnico.**

- **XP1220/2020/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Conducción del saneamiento de la parte baja del Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo” y enganche a la red general”**. Importe neto de 242.399,23 € e IGIC de 16.967,95 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 4 meses. **Jardín Canario.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **10 de noviembre de 2021** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERO DÍAZ, S.L. que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida,** y detallada en el acta de dicha reunión por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual. La Carta de Pago de la garantía definitiva se incorporará de oficio al expediente por la Tesorería (presenta aval bancario).

**6.1.7 Análisis de la subsanación de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.**

- **XP1119/2020/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Sistema de riego de la zona superior y laderas del Jardín Botánico Viera y Clavijo”**. Importe neto de 150.019,96 € e IGIC de 10.501,40 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 5 meses. **Jardín Canario.**

En la Mesa del pasado **10 de noviembre de 2021**, se procedió al análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario, **EULEN SA** detectándose los defectos relacionados en el acta de referida sesión y **ACORDÁNDOSE por unanimidad EFECTUAR REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN, concediendo al efecto un plazo de 3 días naturales.**

La Mesa verifica que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual

**6.1.2 Análisis de subsanación de Documentación General**

- **XP1550/2021/CULT** Procedimiento abierto simplificado varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Obras de rehabilitación de la cubierta y torre-mirador de la Biblioteca Insular de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 377.967,95 € e IGIC de 26.457,76 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución Dieciséis semanas. **Servicio de Cultura.**

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	18/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

En la Mesa del pasado **17 de noviembre de 2021**, se procedió a la apertura del Sobre nº 1 de documentación general y criterios sujetos a juicio de valor, observándose que una licitadora, no presentaba toda la documentación, en la forma exigida en el PCAP, según consta en el acta de la referida sesión, efectuándose requerimiento de subsanación en el plazo de tres días naturales.

A continuación por la Mesa de Contratación se examina la documentación remitida electrónicamente por la licitadora y se comprueba que **ha subsanado la documentación requerida, en tiempo y forma, declarándose admitidas todas las licitadoras.**

El expediente se encuentra en el Servicio Promotor para la emisión de informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, que será elevado a esta Mesa.

**5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP**

**5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:**

**5.1.1 Documentación General.**

- **XP0446/2021/MA** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Control de la calidad del agua de abasto de las infraestructuras hídricas dependientes de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente”** Importe neto de 1.019.972,80 € e IGIC de 71.398,10 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 24 meses. **Medio Ambiente.**

En la Mesa de Contratación de fecha **09 de septiembre de 2021** se acordó:

*“PRIMERO.- Dejar sobre la mesa el referido expediente, con el fin de proceder al análisis y valoración del caso de ambas licitadoras, al no contar con la HABILITACIÓN PROFESIONAL EXIGIDA, en el PCAP.*

*SEGUNDO.- No se procede a la apertura del SOBRE NÚMERO 2 5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor al estar condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación)“.*

Con fecha **11 de noviembre de 2021** se emite por el Servicio Promotor **Informe para la solicitud de aclaración** de la documentación general presentada por los licitadores, concluyendo que las licitadoras **Canaragua Concesiones, S.A. y a Gestión y Técnicas del Agua, S.A.**, deben presentar aclaraciones del DEUC en los términos contenidos en el mismo:

Código Seguro De Verificación	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	Fecha	02/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	Página	19/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

**CANARAGUA CONCESIONES, S.A.:** Señala que NO tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros. Parece haber cierta incongruencia con esta afirmación puesto que tal y como se detalló en la Consideración Primera de este informe, la licitadora declara responsablemente *“en caso de resultar adjudicataria Canaragua Concesiones, S.A. acreditará la **habilitación profesional a través de la inscripción de EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U., en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas**”*, por lo que no tendría sentido pretender acreditar la habilitación exigida a través de otra mercantil si no tuviera el propósito de subcontratar la prestación para lo que se requiere estar en posesión de dicha habilitación. **Deberá aclarar dicho extremo en el DEUC.**

**GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.:** Señala que SÍ tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato con el tercero FERRETERÍA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN LAS CASILLAS, S.L.U. En este caso, ocurre lo mismo que en el anterior, no habiendo coherencia con lo declarado por el propio licitador en el DEUC, ya que la mercantil manifiesta expresamente que *“**Moncobra, S.A. se compromete a que GESTAGUA le subcontrate las tareas que estén vinculadas con la solvencia técnica referenciada** (Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas), de resultar éstos adjudicatarios del contrato: DE SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE ABASTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Nº EXPEDIENTE XP0446/2021”*. **Deberá aclarar dicho extremo en el DEUC.**

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA** por unanimidad efectuar **REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN a las licitadoras CANARAGUA CONCESIONES, S.A. Y A GESTIÓN Y TÉCNICAS DEL AGUA, S.A.**, concediendo al efecto un **plazo de cinco (5) días hábiles** de conformidad con el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con posterior remisión a esta Mesa para su estudio y análisis.

**5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor** (\*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0446/2021/MA** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor **“Control de la calidad del agua de abasto de las infraestructuras hídricas dependientes de la Consejería de Gobierno de Medio Ambiente”** Importe neto de 1.019.972,80 € e IGIC de 71.398,10 €. Tramitación urgente. Plazo de ejecución 24 meses. **Medio Ambiente**

No se procede a la apertura del sobre de los criterios de juicio de valor en base a lo expuesto anteriormente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	<b>Fecha</b>	02/12/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	<b>Página</b>	20/21





**ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
24 de noviembre de 2021**

**7.- ASUNTOS DE URGENCIA**

- No hubo

**8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **12:15 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 1 de diciembre de dos mil veintiuno.**

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg==	<b>Fecha</b>	02/12/2021
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Isabel Otilia Gutierrez Santana - Jefe/a Serv. Contratacion		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/FTtivi3PTAspKOUaPjFDbg=</a>	<b>Página</b>	21/21

